



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1193**
14 NOV 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 1733-M-2018 y la Orden de Pago N° AC02098/2018, a nombre de JACCOD CLAVERO DAVID MARTIN por \$ 29.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Contratación de profesional para tareas de medición y amojonamiento en Mza 71-Toma Norte";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 11 de Abril de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02098/2018, a nombre de JACCOD CLAVERO DAVID MARTIN por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000026 de la firma SEPULVEDA OMAR que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

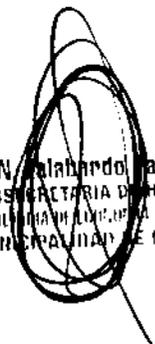
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Solicitud N° 2263
Fecha 29.11.2019.

FDO. ARTAZA

C.P.N. 
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN